



Mendoza, 08 de octubre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0014442/2018 y la Nota CUY: 0028009/2018, en la que se solicita la ampliación de la dedicación para la **Prof. Sandra Margarita CORRAL**, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia mediante la cual Secretaría Académica solicita la ampliación de la dedicación Simple a Semiexclusiva para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del espacio curricular Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

Que motiva dicha ampliación la necesidad de acompañamiento en la Instituciones de las estudiantes de dicho espacio curricular y su posterior seguimiento.

Que, de fs. 3 a 5, la Dirección de Recursos Humanos, adjunta Declaración Jurada de cargos e informe sobre situación de incompatibilidad.

Que, en fs. 6, Dirección General Económica Financiera informa que del análisis presupuestario realizado existe disponibilidad para acceder a lo solicitado mediante la ampliación de la dedicación Simple a SemiExclusivo de un (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos-Interino desde el 01/07/2018 al 31/12/2018.

Que, en fs. 7, la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión del 14 de septiembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo aceptar la ampliación de la dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple a Semiexclusivo, para la **Prof. Sandra Margarita CORRAL** en el espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje", desde el 01/07/2018 al 31/12/2018.

Que el Consejo Directivo, en fs. 7, en su sesión del día 20 de septiembre de 2018, aprueba el despacho de la Comisión.


POR ELLO:


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, el cambio de dedicación **SIMPLE** a **SEMIEXCLUSIVA** al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	Corral, Sandra Margarita
Documento Único: (*)	17.021.696
CUIL o CUIT	27-17201696-8
Legajo nº	20049

(*) DNI, LC, LE, Cédula de Extranjería.


Lic. Sergio Maurício EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 511



El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

3. Denominación de la Dedicación que se otorga
SEMIEXCLUSIVA

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	01/07/2018
Hasta el	31/12/2018

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia o Area (*)	Departamento de Didáctica

(*) Carreras, Departamentos, Areas, etc.


6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Area o Función): (*)	
1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.


(*) Asignatura u otro espacio curricular (Taller, Seminario, etc.)

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de resolución	279
Año de dictado	2016
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Superior

ARTÍCULO 2º: El/los espacio/s curricular/res mencionada en el art. 1º pertenecen a:

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	5 1	Docencia
Especialidad:	0 0	Otros Niveles


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 511



ARTÍCULO 3º: El espacio curricular mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios del siguiente *Títulos (Carreras)* que a continuación se detallan: *(Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular)*

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Código Presupuestario de la Dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
		Profesorado Universitario de Educación Primaria	100%
Porcentaje total			100%

(*) *Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.*

ARTÍCULO 4º: El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del **mapa docendi** (Ord. 16/03-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
				100%

(*) *Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.*

ARTÍCULO 5º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

(*) *Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente*

ARTÍCULO 6º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo

[Firma]
Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


[Firma]
Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo




Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-808	Personal docente-JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

ARTÍCULO 7°: De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 3 de estas actuaciones y lo informado a fs.5 por Dirección de Recursos Humanos de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8°: Comuníquese e infórmese en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo